



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. PAPEL DEL VOLUNTARIADO	7
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN.....	9
5. LEGISLACIÓN.....	10
6. PLAN DE PARTICIPACIÓN.....	11
7. ANEXOS.....	15



1. INTRODUCCIÓN

Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) es una organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) sin ánimo de lucro que desarrolla programas y proyectos en el campo de la solidaridad, la cooperación al desarrollo, la educación para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos.

Se constituye en el año 1991 en torno a las movilizaciones pacifistas que la primera Guerra del Golfo desencadenó, y a partir de entonces ha seguido trabajando en defensa de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica. Ha recogido en sus estatutos desde su fundación en el año 1991, la necesidad de abordar con la misma intensidad el desarrollo justo y sostenible de los países del Sur y la concienciación y sensibilización de las sociedades del Norte en la implicación de dicho desarrollo. Por esta razón ACPP ha trabajado de manera muy especial en la Educación para el Desarrollo, especialmente desde los centros educativos.

ACPP es un instrumento, un punto de encuentro de personas que aspiran a vivir en un mundo que cimente sus pilares en la dignidad, la justicia y la igualdad y se ponen a ello para aportar colectivamente su granito de arena. Las reglas del juego no son neutras y el trabajo de ACPP se enmarca en el deseo de cambiarlas desde la práctica cotidiana. ACPP tampoco es neutra, su labor se encamina a lograr una sociedad más igualitaria en la que todas las personas tengan la posibilidad de vivir una vida digna. La cooperación internacional, la acción en las escuelas, la intervención social en nuestros barrios y ciudades y la sensibilización ciudadana son puntos de apoyo fundamentales en esta labor de incidencia política. ACPP se define como una organización independiente, progresista y laica.

El trabajo de ACPP apunta en una doble dirección, que en realidad es una sola. Por una parte, en los países empobrecidos promueve un desarrollo autónomo y democrático, un desarrollo en el que es innegociable el respeto al medio ambiente, un desarrollo en el que mujeres y hombres deben ser igualmente protagonistas y beneficiarios. Para ello considera imprescindible la implicación con las organizaciones sociales del Sur. Con ellas comparte aspiraciones y ellas son las protagonistas del desarrollo de las personas que habitan en sus territorios. Por otra, en Europa, fomenta la capacidad crítica con la intención de generar una masa crítica entre la ciudadanía que se comprometa con la construcción de una sociedad que tenga la solidaridad global como referente para la construcción de un mundo más justo.



Su naturaleza como asociación y el hecho de que tenga como uno de sus objetivos fortalecer al máximo las estructuras sociales comunitarias, hace que ACPP conciba una apuesta firme por el asociacionismo y la participación del máximo número de actores en sus propuestas, para lo que desarrolla el presente plan de voluntariado.

Para más información sobre ACPP, ver *Misión, Visión y Valores, Plan Estratégico de ACPP 2021-2024 (ampliado)* y *Códigos de conducta*, alojados en la página web de la organización (<https://www.acppasamblea.org>), en *Quiénes somos* y en *Transparencia*. Esta misma información es transmitida a las personas voluntarias de ACPP durante el proceso de incorporación y formación.

2. ANTECEDENTES

En ACPP valoramos la importancia y la representatividad de aquellas personas que desean unirse a un proyecto, porque se sienten cercanos a la organización y al trabajo desarrollado.

En cada uno de los territorios en los que está presente la organización se realizan actividades de diversa índole en las áreas de Cooperación Internacional al Desarrollo, Intervención Social, Incidencia Política y Comunicación, e incluso de gestión económica y administrativa.

El perfil de estas personas voluntarias es muy variado, aunque se ha constatado que, tras años de experiencia, junto al **voluntariado universitario**, el más numeroso se encuentra en la **franja de entre 30 a 45 años**, seguido del colectivo de **personas jubiladas**. En todos los casos se observa un marcado **sesgo femenino** que refleja lo feminizado del sector.

Cada persona tiene unas motivaciones diferentes y por ello las propuestas de actividades se centran en los distintos sectores de intervención de la organización. Consideramos que todas las personas que se acercan a la organización contribuyen a la mejora del tejido asociativo y a los movimientos en los barrios, fomentando una cultura de solidaridad, participación activa e iniciativas de cambio.

En el **ámbito universitario** colaboramos con las universidades en jornadas de promoción del voluntariado universitario, con la finalidad de dar a conocer el trabajo de



ACPP y despertar el interés en la vida asociativa y la promoción en el cumplimiento de los derechos humanos, así como nos comprometemos a dar acogida a dichas personas, realizando un acompañamiento adecuado.

Es a través de las plataformas universitarias donde iniciamos el contacto con muchos de los voluntarios y voluntarias que deciden involucrarse en un proyecto de ACPP de dinamización en las aulas, educación para el desarrollo o sensibilización. Todas ellas pasan a formar parte del conjunto de colaboradores a los que se les informa periódicamente del trabajo que realizamos en todos los sectores de intervención y se les invita a que participen con nosotras activamente.

Otra puerta de entrada al voluntariado en este mismo ámbito universitario son las prácticas que ofrecemos realizar en nuestras sedes, prácticas que se enmarcan en los programas formales existentes en las universidades, preferentemente públicas, y que sirven para que estas personas se acerquen al mundo de las ONG con la perspectiva de poder desarrollar en la práctica algunas de las cosas aprendidas durante sus estudios.

Muchas de estas personas llegan a tomar la decisión no sólo de colaborar puntual o habitualmente con ACPP, sino de formar parte de nuestra organización haciéndose socias, lo que contribuye a fortalecer el tejido asociativo comprometido con los movimientos sociales de nuestras ciudades y barrios.

Los vínculos de colaboración que se generan son muy sólidos y las personas que deciden participar con ACPP suelen involucrarse a largo plazo, de ahí que se apueste por seguir reforzando este ámbito.

Otra de las experiencias de voluntariado que más impacto tiene y que asegura la implicación de dichas personas a largo plazo, son las experiencias vivenciales como los ***Viajes al Sur o Cursos de Cooperación Internacional al Desarrollo sobre el terreno.*** Es una iniciativa de ACPP para que las personas interesadas conozcan de cerca el mundo de la Cooperación, para que se acerquen a otras culturas y otros modos de vida, para que lleguen a comprender para qué sirve la Cooperación y qué realidades puede cambiar.

Los *Viajes al Sur* tienen como objetivo fundamental mostrar "in situ" los proyectos de cooperación al desarrollo que llevamos a cabo en varios países, dando a los



participantes la posibilidad de conocer la realidad de zonas y comunidades normalmente alejadas de los circuitos más conocidos y turísticos.

Se propone la visita a diferentes programas de cooperación, financiados por diversas instituciones españolas y europeas. El objetivo es mostrar a los participantes todo el ciclo de un proyecto de cooperación, desde su identificación hasta la evaluación de los objetivos y resultados diseñados, así como el impacto social, político y económico en las comunidades beneficiarias.

Ya que uno de los objetivos principales de nuestro trabajo es potenciar las organizaciones de la sociedad civil en las zonas donde trabajamos, se organizan encuentros y reuniones con los agentes de desarrollo local que participan en los proyectos (las comunidades de beneficiarias y beneficiarios, las contrapartes y las instituciones locales) con el fin de obtener una visión amplia de los componentes que participan en todo el proceso de cooperación.

En algunas de las delegaciones de ACPP esta iniciativa se realiza con la colaboración de las universidades públicas, becando a un o una estudiante para que tenga la oportunidad de participar en el proyecto de los *Cursos de Cooperación Internacional al Desarrollo sobre el terreno*.

Participar en los *Viajes al Sur* viene a significar, para la mayoría de personas que viven esta experiencia, una estupenda forma de entender el papel de las asociaciones del Norte y del Sur que conjuntamente trabajan por mejorar las condiciones de vida y disminuir las desigualdades en las sociedades más empodrecidas. Tomar conciencia del papel de las ONG es el primer paso para que muchos de los y las participantes, a la vuelta a sus ciudades, se planteen la necesidad de sensibilizar a su entorno más cercano, de involucrarse en el movimiento social de sus barrios y de contribuir con su compromiso a hacer más fuerte y activo el tejido social de sus sociedades.

Finalmente, son varias las personas que se acercan a ACPP por la información recibida a través de las coordinadoras de ONG de las que formamos parte, a través de internet y de nuestra web, o a través de amigos y conocidas que les hablan de nuestra organización.



3. PAPEL DEL VOLUNTARIADO

Desde ACPP promovemos una ciudadanía activa, informada y con conciencia social y política que puede transformar el mundo en que vivimos, trabajando los valores encaminados a esa transformación social también desde el ámbito educativo.

Aspiramos a desarrollar un enfoque integrado de la educación que contribuya a la formación de ciudadanos/as comprometidos/as con el avance hacia una nueva sociedad civil global a través de la acción local. También trabajamos para involucrar a las personas migrantes en el desarrollo de sus países de origen desde Europa, educar para el Desarrollo y sensibilizar con el fin de que la ciudadanía europea sea más consciente de la realidad acercándonos a las causas principales de las desigualdades globales para poder combatirlas. ACPP entiende que los ciudadanos/as tienen la obligación de asumir su responsabilidad como miembros de sociedades desarrolladas y aumentar su compromiso para lograr una sociedad más justa.

Para ello, se estimula la participación social activa, y una de las vías es a través de programas de fomento y formación del voluntariado.

En cada uno de los territorios en los que ACPP está presente, y también a través de nuestras sedes en el exterior, intentamos fomentar la participación de la ciudadanía a través de la realización de diversas actividades de voluntariado enmarcadas en nuestras diferentes áreas de actividad. Para ello, contamos en cada territorio con un equipo de atención y dinamización del voluntariado, sea sólo colaborador/a o sea además socio/a, que se activa especialmente con la puesta en marcha de determinados proyectos de Intervención Social en los barrios y escuelas, o de campañas de denuncia, sensibilización o incidencia para fortalecer al máximo la estrategia de comunicación de la entidad.

Pero no sólo eso, este equipo también organiza el itinerario formativo de los y las voluntarias con el fin de que puedan colaborar en otras actividades propias de la organización: desde la identificación de actuaciones que se convertirán en proyectos en el área de intervención social o de cooperación al desarrollo, hasta la revisión económica y administrativa, bajo supervisión, en la elaboración de informes de seguimiento de proyectos en ejecución, pasando por labores de archivo y puramente administrativas.



Para ACPP es muy importante el compromiso que adquieren los socios y socias de la organización. Personas que desean unirse al proyecto, que quieren cambiar las reglas y consideran que otro mundo es posible a través de la participación, por eso fomentamos que las personas que se acercan a conocernos como simpatizantes o colaboradoras, acaben uniéndose a nuestra base social. Consideramos importante que como colectivo aporten sus iniciativas e ideas, participando en los distintos proyectos de Cooperación Internacional, Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

Algunas de las herramientas utilizadas para informar a los y las colaboradoras, puntuales o habituales, y a nuestros socios y socias sobre las iniciativas que se trabajan en lo cotidiano y sobre el desarrollo de las mismas, son nuestra propia web, las redes sociales que tenemos activas, el boletín que ACPP publica y distribuye mensualmente y los correos electrónicos. La transparencia y el intercambio de información y conocimientos forman parte del funcionamiento de nuestra organización y por ello buscamos implicar en ella de una forma directa a nuestra base social, de manera que puedan conocer de cerca los proyectos y a las personas que los desarrollan, estableciéndose un vínculo muy estrecho de colaboración y de desarrollo organizacional.

Los perfiles de las personas que se acercan a conocer nuestra organización son muy variados, cosa que valoramos positivamente por lo que refleja de interés en nuestro trabajo y en el compromiso de construir una ciudadanía solidaria, activa y sensibilizada con los problemas sociales. Es claro que toda entidad asociativa está conformada por personas con diferentes roles y se relaciona con distintos colectivos según en el ámbito en el que se inserta, ejerciendo cada uno una función diferente, y en el caso de ACPP ocurre lo mismo.

A continuación, definimos estos **tres tipos de actores**, todos relacionados con el papel del voluntariado en nuestra entidad:

● **Colaboradores/as:**

Se trata de personas que contribuyen de forma libre en actividades puntuales dentro de la asociación, pero sin compromiso definido.

● **Voluntarios/as:**

Aquellas personas que se comprometen a colaborar voluntaria y libremente con una determinada entidad, de forma estable, solidaria y desinteresadamente en actividades de interés social, a través de su participación en diferentes



programas desarrollados de forma organizada. Se trata de colaboradores/as periódicos/as o habituales.

● **Socios/as:**

Son las personas que dan el paso de entrar a formar parte de la asociación y que para ello realizan aportaciones regulares y continuadas de tipo económico, fruto de lo cual tienen derecho a participar en las actividades promovidas por la asociación, a ejercer su derecho de voz y voto en las asambleas generales de socios y socias (máximo órgano de gobierno de la ONG), y a colaborar con o en el resto de órganos de gobierno dentro de la asociación.

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN

Consideramos fundamental que las personas que deseen participar en la entidad en su conjunto o en alguno de los proyectos de **ACPP**, conozcan la organización, su sentido y los sectores en los que trabaja tanto a nivel nacional como internacional. Por ello es importante dar la bienvenida a las personas interesadas en conocer y participar de **ACPP**.

Para ello se establecen diferentes fases:

● **Fase de acogida e información:**

Liderada habitualmente por las personas que actúan como representantes de la entidad en cada territorio y que se hace a través de reuniones específicas para ello, con la participación si procede de otras personas voluntarias o socias de la entidad.

● **Fase de acompañamiento y formación:**

La persona colaboradora, voluntaria o socia determina el área de la entidad en el que le interesa participar y se establece un calendario de reuniones de acompañamiento con el apoyo del personal técnico (equipo de atención y dinamización del voluntariado) para que conozca algunas herramientas, procesos de trabajo, etc., de modo que se maximice su participación en la entidad.

● **Fase de asunción de responsabilidades y monitoreo:**

En esta fase, el equipo de atención y dinamización del voluntariado cede el monitoreo a la persona de referencia del área o actividad en la que la persona voluntaria ha decidido participar. Será esta persona de referencia la que haga el seguimiento y el monitoreo de la asunción de las responsabilidades por parte del voluntario o voluntaria. Se promueve que las personas que se involucran con ACPP asuman responsabilidades dentro del equipo, con un acompañamiento continuo y la promoción de aprendizajes en distintas áreas.

Hacemos partícipes a los voluntarios y voluntarias, así como a las personas colaboradoras y a las socias, de forma permanente de las actividades que se están trabajando y les invitamos a continuar unidos a la organización a través de las distintas actividades propuestas, ya sean puntuales o a largo plazo.

5. LEGISLACIÓN

El voluntariado es una figura que ha precisado de regulación normativa tanto a nivel estatal como a nivel de comunidad autónoma.

En el primer caso, se ha publicado la *Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado*, para actualizar la anterior *Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado*, que reguló por vez primera en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país. Supuso un hito importante ya que sentaba las bases mínimas y establecía los derechos y obligaciones del voluntario/a y de la organización.

La ley actual apuesta por un voluntariado intergeneracional, participativo, abierto, que transforme la sociedad e implique a todos los sectores de la misma, tanto a las organizaciones del Tercer Sector como a universidades, empresas, administraciones públicas.

En el caso de voluntariado en el ámbito de la cooperación internacional, la *Ley 23 / 1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo* alude en su artículo 37 alude también a los derechos y deberes del voluntariado que se realice en ese ámbito.

En cuanto al nivel autonómico, también se ha promovido un marco jurídico para regular la figura de los voluntarios y voluntarias en cada territorio mediante diferentes leyes y decretos que regulan y conceptualizan el significado de ser voluntario/a, las



responsabilidades y obligaciones de las entidades que acogen a personas voluntarias, las responsabilidades y obligaciones de los y las voluntarias y los mecanismos de fomento del voluntariado. Hay que destacar que el desarrollo normativo a nivel autonómico en materia de voluntariado ha ido actualizándose y completándose de manera diferenciada en cada territorio. Por ello, cada delegación territorial de ACPD enmarca su trabajo de voluntariado en sus respectivas leyes y decretos autonómicos.

Aquellas personas que deciden participar e involucrarse en una organización deben ser conocedoras de la existencia de un marco jurídico como el indicado anteriormente. Es imprescindible que todas las organizaciones informen adecuadamente a las personas que deciden involucrarse en una entidad que existe un marco jurídico que ampara su participación en el tejido social de sus territorios.

A nivel europeo también se promueve la realización de encuentros y de proyectos de Voluntariado, con la finalidad de potenciar ciudadanos y ciudadanas activos/as, que participen democráticamente en la sociedad. A través del Portal Europeo de la Juventud se promueve el contacto entre personas individuales y entidades sociales, con el objetivo de que aquellas personas que estén interesadas participen en una experiencia de voluntariado a corto o largo plazo. Estas iniciativas son acogidas positivamente por la gente joven que quiere complementar su formación de base con otras experiencias para fomentar su implicación en los movimientos sociales.

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN

Desde ACPD promovemos la participación del tejido social en nuestra entidad para que conozca de cerca qué es la cooperación internacional al desarrollo y se implique en los procesos de cambio que promovemos tanto en los barrios y escuelas, como en los países del Sur.

Para ello, promovemos el acercamiento a ACPD tanto de estudiantes como de personas individuales que quieren implicarse en el tejido social. Como hemos mencionado anteriormente, muchas de las personas que deciden implicarse en ACPD son estudiantes, que en su periodo de formación académica desean formar parte del tejido social de sus barrios y que reconocen a ACPD como un agente de cambio social. En otros casos, contamos con la colaboración voluntaria de personas profesionales que



participan en ACPP ofreciendo su conocimiento y su especialización mejorando y reforzando nuestras intervenciones y proyectos.

Desde ACPP promovemos encuentros en algunos territorios, tanto con las personas que ya son socias, como con aquellas personas que son simpatizantes, colaboradores y colaboradoras. Estos encuentros son fundamentales para que podamos compartir con estas personas un espacio de encuentro y de reflexión sobre el papel que desde ACPP estamos jugando en cada territorio y como ellos y ellas pueden unirse a este proceso de manera activa y continuada.

Junto a estos encuentros participamos en distintos espacios para dar a conocer el trabajo que impulsamos en ACPP en el ámbito de la cooperación internacional y en intervención social, con la finalidad de que la gente conozca de cerca que papel desempeñamos en cada territorio. Nuestro trabajo está fuertemente marcado por la incidencia que ejercemos a nivel político en todos los territorios, en aras a la mejora de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

Estos espacios nos dan la oportunidad de conocer a personas con distintas inquietudes que, tras el primer contacto con ACPP, continúan implicadas con la entidad de manera activa y nos apoyan en los distintos procesos en los que nos encontramos inmersas en la delegación. Para ello, les hacemos partícipes de las distintas acciones que llevamos a cabo en los barrios y en las escuelas donde ACPP está presente, con la finalidad de que puedan involucrarse en las acciones no como meros espectadores/as. Además, les enviamos el boletín de ACPP para mantenerles informados e informadas de las acciones impulsadas por nuestros socios locales, las acciones de incidencia política que estamos promoviendo y las distintas acciones impulsadas en cada uno de los territorios donde ACPP está presente. Nuestro contacto tanto con las personas voluntarias y socias de ACPP es constante, a través del boletín y del resto de comunicaciones que realizamos, invitando a las personas a implicarse en una movilización social de referencia, haciéndoles partícipes de las visitas de nuestras socias y socios locales, e invitándoles a participar en las formaciones que impulsamos anualmente desde ACPP. Respecto al proceso de acogida y de información de las personas interesadas en acercarse a ACPP el mismo es igual que el que hemos citado con anterioridad. Desde ACPP realizamos un seguimiento de la implicación que tiene cada persona en nuestra organización y promovemos el fortalecimiento de las relaciones humanas con estas personas a través de reuniones más individualizadas vinculadas con acciones concretas que la persona está desarrollando.



Por último, destacar que promovemos que las personas voluntarias y simpatizantes de ACPP den el paso y se unan a nuestra organización a través de un compromiso a largo plazo siendo socios y socias de la organización. La implicación a este nivel supone que estas personas pueden participar tanto en la Asamblea General de Socios y Socias celebrada anualmente, con su voz y voto, en aras a mejorar el trabajo que está impulsando ACPP. Estas personas también participan en la elaboración del Plan estratégico de ACPP, aportan su visión sobre determinados temas de actualidad y sobre el trabajo que estamos desarrollando como entidad.

A continuación, se indican **el objetivo, los resultados y las acciones concretas** que impulsamos desde ACPP en relación con los socios, socias y voluntarios de nuestra organización:

OBJETIVO 1: REFORZAR E IMPULSAR UNA BASE SOCIAL DINÁMICA, FORMADA, COMPROMETIDA Y DE CARÁCTER DESCENTRALIZADO EN ACPP.

RESULTADO 1: Al menos una vez al año promovido un encuentro entre los socios, socias, personas simpatizantes y colaboradas de ACPP.

ACTIVIDADES R.E.1:

- A finales del año en curso, las personas integrantes del equipo de ACPP comienzan a organizar el encuentro anual.
- Tras determinar la fecha concreta para el encuentro anual y el lugar de celebración, comienza la difusión del encuentro tanto a través de correo electrónico, redes sociales y a través del teléfono.
- Se promueve que cada año el encuentro se realice en un punto del territorio diferente, con la finalidad de que al mismo asistan personas de diferentes localizaciones
- Igualmente, puede organizarse más de un encuentro desarrollados por diferentes delegaciones de ACPP.

RESULTADO 2: Los socios, socias, personas simpatizantes y colaboradas de ACPP, han participado en colaboración con el equipo de ACPP en, al menos, dos acciones durante el año.

ACTIVIDADES R.E.2:

- Durante el año en curso, socios, socias, personas simpatizantes y colaboradas de ACPP escriben y difunden un artículo para el boletín de ACPP.



- Un socio, socia, simpatizante y/o colaborador/a de ACP, participa en una de las jornadas formativas impulsadas por ACP, contando su experiencia en la organización.
- Participación de los socios, socias, simpatizantes y/o colaboradores/as de ACP en los procesos de identificación, formulación y ejecución de acciones en el ámbito de intervención social.

RESULTADO 3: Reforzada la comunicación con los socios/as, personas simpatizantes y colaboradas de ACP y con otros agentes.

ACTIVIDADES R.3:

- Mejorar la base de datos de los socios/as, personas simpatizantes y colaboradas de ACP.
- Envío de cuestionarios tanto los socios/as, personas simpatizantes y colaboradas de ACP, como a otros agentes, consultándoles distintos aspectos para conocer, entre otras cosas, el porqué de su implicación en ACP y cómo podríamos estar mejorando este proceso.
- Actualización constante de la documentación entregada a las personas que se acercan a conocer ACP.



7. ANEXOS

- 7.1. Modelo acuerdo de incorporación de voluntariado.
- 7.2. Autorización expresa de progenitores/as, tutores/as, o representantes legales en el caso de voluntariado de menores de 18 años o mayores de 12 años o personas tuteladas (en su caso).
- 7.3. Condiciones y coberturas de voluntarios/as.
- 7.4. Boletín de adhesión a la póliza.
- 7.5. Modelo de parte accidente voluntarios/as.

Acuerdo de incorporación

REUNIDOS

De una parte, D. / Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____
y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

Y de otra, D. / Dña. _____ (VOLUNTARIO/A) _____, mayor de edad, con
DNI _____ y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

INTERVIENEN

De una parte, D. / Dña. _____, interviene en nombre y representación de
(ENTIDAD) _____, constituida por tiempo indefinido en (LUGAR) _____, el (FECHA)
_____, e inscrita en el Registro de _____, con el número¹ _____.
D/Dña. _____ lo hace en su propio nombre y derecho/en nombre y representación²
como _____ de _____, menor de edad.

Ambas partes manifiestan que tienen la capacidad legal necesaria para la formalización del presente acuerdo de incorporación y,

EXPONEN

Que tras ser superado el correspondiente proceso de selección por (VOLUNTARIO/A) _____
y de conformidad con lo dispuesto en la ley _____³, ambas partes, de mutuo
acuerdo han decidido suscribir el presente acuerdo de incorporación sometiéndolo a las siguientes.

¹ En el caso de existir Registro autonómico de Entidades de Voluntariado indicar también esta circunstancia.

² Indicar el concepto en que interviene, padre, madre tutor, guardador o cualquier otra similar.

³ Ley aplicable será la Ley autonómica en vigor, salvo en los casos en que no exista o se trate de programas estatales o de ámbito que superen una Comunidad Autónoma en que será de aplicación la Ley Estatal

CLAÚSULAS

Primera. Compromiso Voluntario

D. /Dña. _____ por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario/a a la (ENTIDAD) en las condiciones que más adelante se especificarán y con la supervisión de la persona responsable del programa.

Segunda. Regulación

El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la⁴ _____ y, en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación.

Ambas partes manifiestan expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

Tercera. Información.

Que D. /Dña. _____ declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos y de la Misión, Visión, Valores de (ENTIDAD) _____, y del programa al que se va a incorporar y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado. <https://www.acpp.com/about-us/mision-vision-y-valores/estatutos/>
<https://www.acpp.com/about-us/mision-vision-y-valores/mision-vision-y-valores-2/>

Cuarta. - Condiciones de ejercicio de la actividad de voluntariado

Que D. /Dña. _____ conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.

Que la actividad de D./Dña. _____ se realizará en las siguientes condiciones:

Denominación del programa	
Actividad a realizar	
Tiempo de dedicación previsto	
Responsable del programa	

Quinta. - Régimen de gastos reembolsables

Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad desarrollada por el voluntario y serán los que se fijan en el programa al que está asignado D/Dña. _____ calculándose de acuerdo con el procedimiento que allí se establezca.

⁴ En caso de existir Ley de voluntariado autonómica en vigor se aplicará esta última.

Si no estuviese especificado en el programa, el régimen de gastos reembolsables es el que ambas partes acuerdan en el presente acuerdo y se incorpora al presente acuerdo como Anexo número 2 formando parte inseparable del mismo⁵.

En todo caso, el reembolso de los gastos estará condicionado a la justificación documental de los generados por el desarrollo de la acción voluntaria en la forma que se especifique en el Anexo número 2 anteriormente citado.

Sexta. - Aseguramiento del voluntario y normas de prevención de riesgos laborales

Que D. /Dña. _____ ha sido incluido en la póliza de seguros número _____ concertada con la entidad _____ encuentra en vigor y al corriente de pago de las primas.

D. /Dña. _____ declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad de voluntariado, comprometiéndose a observarlas en todo momento.

Séptima. - Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso

El presente compromiso tendrá una duración inicial de _____ meses (prorrogables) _____ por periodos iguales siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.
- Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.
- Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente acuerdo.
- Por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 apartados 4 y 5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre.

Octavo. Resolución de conflictos.

Ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente acuerdo se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en _____ a _____ de _____ de 20__ .

Dña/D. _____

Representante de la organización.

Dña/D. _____

Voluntaria/o representante si es menor de edad.

⁵ Incluir el régimen específico.

DECLARACIÓN

D. /D _____, con DNI/NIE _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, tal y como establece el art. 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

ANEXO 1

A este acuerdo de incorporación se acompañan como parte del mismo, los siguientes documentos (marcar en su caso)

La certificación negativa del registro de antecedentes penales o del Registro Central de Delincuentes Sexuales en el caso de programas de voluntariado cuyo ejercicio conlleve el contacto directo y regular con menores.

El documento o documentos donde conste el consentimiento de los progenitores, tutores, guardadores o acogedores, según los casos, en el supuesto de personas voluntarias menores de edad.

La sentencia judicial en que se modifique la capacidad de la persona voluntaria y en la que conste la posibilidad de realizar actuaciones de voluntariado.

Autorización expresa de progenitores/as, tutores/as, o representantes legales en el caso de voluntariado de menores de 18 años o mayores de 12 años o personas tuteladas (en su caso)

Autorización expresa de progenitores/as, tutores/as, o representantes legales en el caso de voluntariado de menores de 18 años o mayores de 12 años o personas tuteladas (en su caso)

Por medio de la presente declaración, yo, _____, residente en _____, con DNI _____ certifico que soy ☐ padre, ☐ madre, ☐ tutor, ☐ tutora de la persona tutelada _____, con DNI _____ y como tal doy mi consentimiento a lo siguiente estipulado:

1. Autorizo al/la menor o persona adulta tutelada a participar en (nombre de la actividad/programa de voluntariado) _____ habiendo leído y aceptado las condiciones del mismo, recogidas en el acuerdo de incorporación, y estando de acuerdo con la misión, visión, valores de ACPP que se encuentran en la Web de la organización <https://www.acpp.com/about-us/mision-vision-y-valores/mision-vision-y-valores-2/>

En _____, a _____ de _____ de _____

Nombre del/la padre, madre, tutor o tutora

Firma del/la padre, madre, tutor o tutora